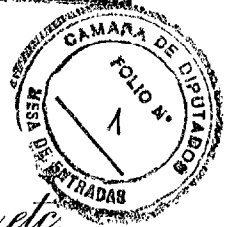


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
16 MAY 2002	
SEC: D	1º 2414 HORA 16 ⁴⁰

Proyecto de ley



El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

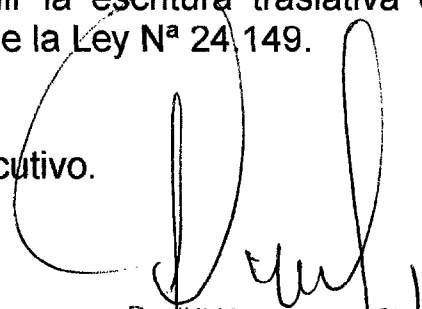
ARTÍCULO 1º.- Transfiérese a título gratuito a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan las fracciones de terreno A, B y C, ubicadas entre las Avenidas Libertador Gral. San Martín, España, Córdoba y Calle Las Heras, en el Departamento Capital de la Provincia de San Juan, registradas como de propiedad del Estado Nacional Argentino y que según Plano de Mensura de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano -Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos- N° 01/7823/72, correspondiente a la zona de la ex-Estación del Ferrocarril General San Martín, con Nomenclatura Catastral de origen N° 01/43/200800, posee una superficie total según mensura de 9 has. 2.359,18 metros cuadrados y linda y mide las siguientes dimensiones: al OESTE con Calle Las Heras, mide entre A-B= 629,91 metros; al NORTE con Av. Libertador San Martín, mide entre B-C= 146,60 metros; al ESTE con Av. España, mide entre C-D = 629,84 metros y al SUR con Av. Córdoba, mide entre A-D = 146,68 metros.

ARTÍCULO 2º.- La presente transferencia se efectúa con cargo a ser destinado el inmueble por su beneficiario a alguno de los usos establecidos en el Art. 3º de la Ley N° 24.149.

ARTÍCULO 3º.- Declárase innecesario, en los términos del Art. 60º de la Ley N° 23.697, el inmueble determinado en el Artículo 1º de la presente Ley de propiedad del Estado Nacional, ubicado entre las Avenidas Libertador Gral. San Martín, España, Córdoba y Calle Las Heras, en el Departamento Capital de la Provincia de San Juan, según lo establecido en el Art. 17º de la Ley N° 24.149.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, a expedir la escritura traslativa de dominio, según lo establecido en el Art. 9º de la Ley N° 24.149.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dr. JULIO CESAR CONCA
DIPUTADO DE LA NACION
PRESIDENTE DEL BLOQUE
BLOQUISTA DE SAN JUAN